



Seguridad privada

Escanear
24-03-07
qug



Quito, 26 de marzo de 2007
PE-048-07

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Valor \$0,04 c/a

De mis consideraciones;

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía ECUATOSEGURO Cía. Ltda. y en razón que se ha procedido en la cesión de las participaciones por parte del Crnl. (sp) Flavio Lenin Cárdenas Hernández y su cónyuge a favor de el Ingeniero Luis Alberto Moyano Cevallos conforme lo justifico con la copia de la escritura publica realizada ante el notario vigésimo con fecha 17 de octubre del 2006.

Por lo particular que comunico a usted para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Humberto Rodríguez R.
CRNL. de E. M.
PRESIDENTE EJECUTIVO Y
RERPRESENTANTE LEGAL

OK
JA

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.
2007/03/26

EHP 34255

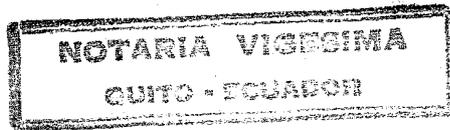
22

OK
JA

ECUATOSEGURO

CALLE ISLA BALTRA E3-25 Y JORGE DROM
TELEFAX: 2461-499 2255-145
EMAIL: ecuatosegur@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
ECUATOSEGUR COMPAÑIA LIMITADA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES CORONEL
FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ Y
DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA
A FAVOR DEL INGENIERO COMERCIAL
LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS
POR USD. 133,28**

13 Di 3 copias .-

14 *****

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
17 día martes diecisiete (17) de Octubre del año dos mil
18 seis, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
19 Vigésimo de este cantón, comparecen: por una parte los
20 cónyuges Coronel **FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ** y
21 **DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA**; y, por otra el
22 Ingeniero Comercial **LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS** .- Los
23 comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de
24 edad, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad,
25 a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado
26 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se
27 agregan a este instrumento .- Bien instruídos por mí el
28 Notario en el objeto y resultados de esta escritura de



W
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que libre y
2 voluntariamente a otorgarla proceden de
3 conformidad con la minuta que me entregan cuyo
4 tenor literal y que transcribo es el siguiente:
5 " SEÑOR NOTARIO : En el Protocolo
6 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 hacer constar un contrato de Cesión de
8 Participaciones, al tenor de las siguientes
9 cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A .-
10 COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento del
11 presente contrato de Cesión de Participaciones
12 por una parte los cónyuges Coronel del Ejército
13 (sp) FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ y señora
14 DOLORES DEL CARMEN CALDERÓN SEGOVIA, a quienes
15 para efectos de este contrato en adelante se les
16 denominará los CEDENTES; y, por otra el Ingeniero
17 Comercial LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS a quien
18 para efectos de este contrato en adelante se le
19 denominará el CESIONARIO, los comparecientes lo
20 hacen por sus propios y personales derechos,
21 son mayores de edad, legalmente capaces para
22 obligarse y contratar, de estado civil casados,
23 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
24 ciudad Quito Distrito Metropolitano; y declaran
25 que comparecen en forma libre y voluntaria a la
26 celebración de este contrato .- C L Á U S U L A
27 S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- Uno .- La
28 Compañía de Servicios de Protección y Seguridad

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 ECUATOSEGUR COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante
2 escritura pública celebrada el diecisiete de Abril de
3 mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor
4 Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón
5 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
6 mismo Cantón, el diez de Junio de mil novecientos
7 noventa y siete .- Dos .- El Coronel (sp) FLAVIO
8 LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ, es propietario de seis mil
9 seiscientas sesenta y cuatro participaciones de un
10 valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMÉRICA (USD. 0,04), cada una del capital suscrito
12 y pagado de la Compañía de Servicios de Protección y
13 Seguridad ECUATOSEGUR COMPAÑÍA LIMITADA .- Tres .- La
14 Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía
15 de Servicios de Protección y Seguridad ECUATOSEGUR
16 COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día seis de Octubre del
17 dos mil seis, autorizó por unanimidad de los socios que
18 representan el ciento por ciento (100%) del capital
19 suscrito y pagado de la Compañía, para que, el Coronel
20 en servicio pasivo FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ,
21 pueda ceder y transferir el cincuenta por ciento (50%)
22 del total de participaciones que posee en la empresa y
23 que consiste en TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS
24 (3.332) y que equivalen al dieciséis (punto) sesenta y
25 seis por ciento (16.66%) del capital suscrito y pagado
26 de la Compañía .- C L Á U S U L A T E R C E R A .-
27 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los CEDENTES tienen a bien
28 ceder y consecuentemente transferir en propiedad a




NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1 favor del CESIONARIO, Señor Ingeniero LUIS
2 ALBERTO MOYANO CEVALLOS, las tres mil
3 trescientas treinta y dos (3.332) participaciones
4 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 0,04), cada una del
6 capital suscrito y pagado de la Compañía de
7 Servicios de Protección y Seguridad ECUATOSEGUR
8 COMPAÑÍA LIMITADA, que equivalen al dieciséis
9 (punto) sesenta y seis por ciento (16.66%) del
10 capital suscrito y pagado de la Compañía .-

11 **C L Á U S U L A C U A R T A .- ACEPTACIÓN Y**
12 **AUTORIZACIÓN .-** El señor Ingeniero LUIS ALBERTO
13 MOYANO CEVALLOS por convenir a sus legítimos y
14 personales intereses, en su calidad de
15 CESIONARIO, acepta la cesión que de sus
16 participaciones ordinarias y nominativas le han
17 efectuado el Coronel (sp) FLAVIO LENIN CÁRDENAS
18 HERNÁNDEZ, en los términos de la cláusula tercera
19 del presente contrato .- Por su parte, el Coronel
20 (sp) FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ autoriza al
21 Señor Ingeniero LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS,
22 para que en su calidad de cesionario perfeccione
23 la cesión de las participaciones y realice todos
24 los trámites que sean necesarios para el efecto
25 ante la Superintendencia de Compañías del
26 Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito
27 y sienta razón de la presente cesión al margen de
28 la matriz de la escritura pública de constitución *Dxep*

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 de la Compañía .- **C L Á U S U L A Q U I N T A** .- **GASTOS**
2 **Y HONORARIOS PROFESIONALES** .- Todos los gastos
3 notariales, impuestos, derechos y honorarios
4 profesionales que se generen por la celebración
5 de la presente cesión, serán cancelados por el
6 Ingeniero **LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS**, en cuyo
7 beneficio se realiza la transferencia .- Usted, señor
8 Notario, sírvase incorporar la copia certificada
9 del Acta de la Junta General Extraordinaria y
10 Universal de la Compañía de Servicios de Protección
11 y Seguridad **ECUATOSEGUR COMPAÑÍA LIMITADA**, como
12 documento habilitante de la presente escritura
13 pública y díguese incorporar las demás formalidades
14 de estilo para su perfecta validez de este
15 instrumento público " .- **H A S T A A Q U I L A**
16 **M I N U T A**, que se halla suscrita por el Doctor
17 Ricardo Ascázubi, afiliado al Colegio de Abogados de
18 Pichincha, con Registro Profesional número cuatro
19 mil ciento ochenta y uno, que queda elevada a
20 escritura pública .- Para su otorgamiento se
21 observaron los preceptos de Ley y leída que
22 les fue a los comparecientes en su integridad
23 por mí el Notario, la aprueban en todas sus
24 partes y firman conmigo en unidad de acto, de
25 todo lo cual doy fe .- *Muy*

26

27

28

COM...



Muy
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

1 ...PARECIENTES:

2

3

4

5

Flavio Lenin Cárdenas Hernández

6 Crnl. Flavio Lenin Cárdenas Hernández

7 Cd. Cd. 170199914-4

8

9

10 *Dolores del Carmen Calderón Segovia*

11 Dolores del Carmen Calderón Segovia

12 Cd. Cd.

13

14

15

Luis Alberto Moyano Cevallos

16 Ing. Com. Luis Alberto Moyano Cevallos

17 Cd. Cd. 060087155-2

18

19

20

21

Leul Gotano

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170199914-4

CARDENAS HERNANDEZ FLAVIO LENIN

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
27 MAYO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0200-03594 M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1949

Flavio Lenin Cardenas
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V2444V4242

NACIONALIDAD CASADO DOLORES VALDEON SESOVIA IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION JOSE GARDENAS PROFESOR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE OLGA HERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 19/08/2002

QUITO 19/08/2014

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0177146 Pch

Flavio Lenin Cardenas

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

164-0006 NÚMERO 1701999144 CEDULA

GARDENAS HERNANDEZ FLAVIO LENIN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SAN ANTONIO PARROQUIA

ROSE GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170661702-2

CALDERON SEGOVIA DOLORES DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
17 DICIEMBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0282 15741 E

TOMO SEXO
PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y FECHA DE REGISTRO
GONZALEZ SUAREZ 1970

M. de Bandoval
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434312222

CASADO FLAVIO LENIN CARDENAS H

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

VICENTE JAIME CALDERON PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA HERMINIA SEGOVIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 14/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
14/06/2016

FORMA No. REN 1062504

Pon



BULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

114 - 0008 1706617022
NUMEROS CEDULAS

CALDERON SEGOVIA DOLORES DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

SAN ANTONIO
PARROQUIA

Fautsauer
PRESIDENTE DE LA JUNTA




BUENDIA VIGENCIA DEL CANTON QUITO

conforme con el numeral cinco del
artículo diecinueve de la Ley Notarial
de 1997, que establece que la notaría que ante
el presente se encuentra en pleno ejercicio de sus
funciones, en el momento de la expedición
de este instrumento, es la siguiente:

17 OCT. 2006

Guillermo Buedia E.

GUILLERMO BUENDIA E.
ABOGADO EN EJERCICIO (QUITO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060087155-2

MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO

NACIONALIDAD BUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 07 JULIO 1953

FECHA DE REGISTRO REG. CIVIL 004-1 0436 05801 M

TOMO ACT. SEXO BUAYAS/ GUAYAGUIL CARBO /CONCEPCION/ 1953

MOYANO CEVALLOS
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V244304442

CASADO MARCIA MARGARITA ESPINEL J.

SUPERIOR EMPLEADO

BENJAMIN MOYANO

FLEORIDA CEVALLOS

QUITO 12/10/2006

12/10/2018

FORMA No. REN 2088063

[Signature]

PLUGAAL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

157-0101 NUMERO 0600871552
MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINGHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con el numeral cinco del
articulo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que ante-
cedo que consta de 05 fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito
Quito el 17 de Julio de 2006

[Signature]
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



ACTA NO. 18

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA DE HOY 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

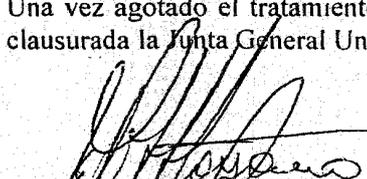
Siendo las 10h00 y bajo la Presidencia del Sr. Crnl. (sp) Humberto Rodriguez.. Presidente de la compañía, se apresta a presidir la sesión, en primer lugar, solicita la colaboración del Sr. Ing. Franklin Moyano para que actúe en calidad de Secretario Ad-hoc, bajo la consideración de que el secretario nato que es el Sr. Gerente, esta vez se ofrecerá en venta las participaciones que el Sr. Crnel. (sp) Flavio Cárdenas Hernández posee en la Compañía, eleva con carácter de moción, la misma que recibe el apoyo unánime.

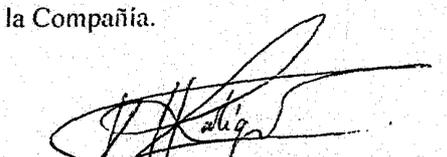
Una vez que acepta la designación, la presidencia solicita que Secretaría de lectura el Orden del Día, luego de escuchar pone en consideración y recibe la aprobación del 100% del capital social.

Seguidamente la Presidencia dispone se procede a tratar el primer punto del Orden del Día, se trata de la constatación del quórum, comprobándose lo siguiente: El Crnl. (sp) Humberto Rodríguez con el 33,34%, el Crnl. (sp) Flavio Cárdenas con el 33,32% y el Ing. Franklin Moyano con el 33,34%, los tres intervienen por sus propios derechos, y se comprueba la asistencia del 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

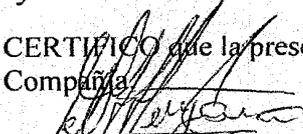
A continuación la Presidencia dispone se dé lectura el segundo punto del Orden del Día, que consiste en que el Crnl. (sp) Flavio Cárdenas ha decidido ofertar el 50% del total de su paquete de participaciones que posee en la Compañía, Precisamente el Crnl. (sp) Flavio Cárdenas solicita la palabra y la Presidencia le concede, ya en el uso de la misma y de acuerdo a la Ley de Compañías y el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, expresa que desea ceder 3.332 participaciones, esto es el 50% del total que posee, y en atención a la Ley de Compañías explica que los socios de la Compañía son los primeros opcionados en adquirir por lo que pregunta si alguno de ellos tiene interés, los socios manifiestan no estar interesados en adquirir, nuevamente pide la palabra el Crnl. (sp) Flavio Cárdenas y manifiesta que en vista de que no hay interés en adquirir las participaciones los actuales socios, que le permitan ceder las mismas al Ing. Alberto Moyano, quién es hermano del Ing. Franklin Moyano y que le habría expresado su interés en adquirir las participaciones que están en oferta, por lo que lanza con carácter de moción para que se le autorice, la Presidencia toma la palabra y somete a votación para autorizar que el Crnl. (sp) Flavio Cárdenas ceda al Ing. Alberto Moyano Cevallos las 3.332 participaciones de la Compañía, recibiendo el apoyo unánime a la moción, la presidencia hace la siguiente aclaratoria, en el sentido que la autorización es específica, en consecuencia, solo puede ceder las participaciones al Ing. Alberto Moyano.

Una vez agotado el tratamiento del Orden del Día y siendo las 10h20, la presidencia declara clausurada la Junta General Universal de los socios de la Compañía.


Ing. Franklin Moyano
Secretario Ad-hoc


Crnl. (sp) G. Humberto Rodriguez R.
Presidente Ejecutivo

CERTIFICO que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía

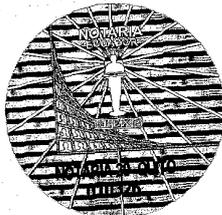

Ing. Franklin Moyano
Secretario Ad-hoc

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero en seis (6) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ECUATOSEGUR COMPAÑÍA LIMITADA otorgada por los cónyuges Coronel FLAVIO LENIN CÁRDENAS HERNÁNDEZ y DOLORES DEL CARMEN CALDEÓN SEGOVIA a favor del Ingeniero Comercial LUIS ALBERTO MOYANO CEVALLOS, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de Octubre del año dos mil seis.

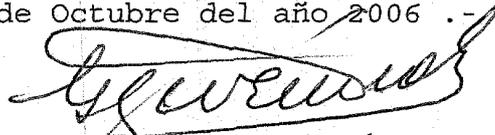


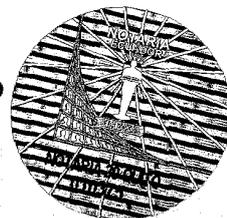

DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

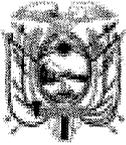


R A Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, ECUATOSEGUR COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 17 de Abril de 1997 de que, mediante escritura pública otorgada el 17 de Octubre del año 2006 ante mi, cuya copia antecede, los cónyuges Flavio Lenin Cárdenas Hernández y Dolores del Carmen Calderón Segovia, ceden y transfieren al señor Ingeniero Comercial Luis Alberto Moyano Cevallos, casado, 3.332 participaciones, de cuatro Centavos de Dólar cada una .- Doy fe .- Quito, a 20 de Octubre del año 2006 .-




DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1394 del REGISTRO MERCANTIL de diez de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2238, tomo 128 correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ECUATOSEGUR CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng